



ORD: N° 1602/1065 /2023.

ANT.: ING. DOM N° 14/2023.

MAT.: REMITE RESOLUCIÓN DE RECHAZO
SOLICITUD: PERMISO DE EDIFICACIÓN –
AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2 – EXP.
N°14/2023 DE FECHA 18.01.2023.

UBICACIÓN: TUPUNGATO N°5310-5320.

ROL: 2856-15

N° DOMEL: 202313104PEAMP000004

CONCHALÍ, 05 DIC 2023

DE: CARLOS JIMÉNEZ VILLAR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (s).
MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ.

A: FERNANDA ROCIO GAJARDO MARÍN
PROPIETARIO
Contacto: s/i

AT: CHRISTIAN ALBERTO GONZÁLEZ ARAVENA
ARQUITECTO PATROCINANTE.
CONTACTO: cg.arquitech@gmail.com

A través del ING. DOM N° 14/2023 de fecha 18.01.2023 se ha solicitado la aprobación de Permiso de Edificación – Ampliación mayor a 100 m2, para la propiedad ubicada **TUPUNGATO N°5310-5320**, con destino **VIVIENDA-EQUIPAMIENTO**.

Con fecha 31.08.2023 se revisó el expediente acorde a lo señalado en el artículo 116°, inciso 6° de la L.G.U.C., emitiendo acta de observaciones de la cual se adjunta una copia.

Habiendo transcurrido más de **3 MESES** desde la notificación de las observaciones, teniendo presente lo establecido en el ORD N°4499 de fecha 29.09.2014 de la SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, en el cual se señala que la respuesta de las observaciones debe efectuarse en UN SOLO ACTO ADMINISTRATIVO, y tomando en cuenta que el plazo máximo para corregir las observaciones, según el artículo 1.4.9 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones es de 60 días, se resuelve **RECHAZAR** Solicitud: Permiso de Edificación - Obra nueva, para propiedad ubicada en **TUPUNGATO N°5310-5320**, Rol **2856-15**, destino **VIVIENDA-EQUIPAMIENTO**. Y se devuelven todos los antecedentes al interesado, debidamente timbrados.

Saluda atentamente a usted,



CARLOS JIMÉNEZ VILLAR
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (s).

CJV/SME/DOB_dob 21.11.2023

Distribución:

- INTERESADOS
- EXPEDIENTE ROL 2856-15
- SECRETARIA DOM.
- IDDOC: 770193

RESOLUCIÓN N° 240 /2023

RECHAZA SOLICITUD: PERMISO DE EDIFICACIÓN
- AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2 - EXP.
N°14/2023 de fecha 18.01.2023.

UBICACIÓN: TUPUNGATO N°5310-5320.

ROL: 2856-15

N° DOMEL: 202313104PEAMP000004

CONCHALÍ, 05 DIC 2023

VISTOS:

1.- Ingreso Dom En Línea con N° de folio: 202213104PE000010 Exp. N°14/2023 de fecha 18.01.2023 Solicitud: Permiso de edificación – Ampliación hasta 100 m2, para propiedad ubicada en **TUPUNGATO N°5310-5320**, Rol **2856-15**, destino VIVIENDA-EQUIPAMIENTO.

2.- ORD. N°1602/788/2023 de fecha 31.08.2023 emite acta de observaciones del Exp. N°14/2023.

CONSIDERANDO:

A través del Ingreso Dom En Línea con N° de folio: 202313104PEAMP000004 Exp. N°14/2023 de fecha 18.01.2023, se ha solicitado la aprobación de solicitud de "Permiso de Edificación – Ampliación mayor a 100 m2" para la propiedad ubicada en **TUPUNGATO N°5310-5320** con destino VIVIENDA-EQUIPAMIENTO.

Con fecha 31.08.2023 se EMITIÓ Acta de Observaciones enviadas a través del ORD N° 1602/788/2023.

RESUELVO:

Habiendo transcurrido más de **3 MESES** desde la notificación de las observaciones, teniendo presente lo establecido en el ORD N°4499 de fecha 29.09.2014 de la SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, en el cual se señala que la respuesta de las observaciones debe efectuarse en UN SOLO ACTO ADMINISTRATIVO, y tomando en cuenta que el plazo máximo para corregir las observaciones, según el artículo 1.4.9 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones es de 60 días, se resuelve **RECHAZAR** Solicitud: Permiso de Edificación – Ampliación mayor a 100 m2, para propiedad ubicada en **TUPUNGATO N°5310-5320** Rol **2856-15**, destino VIVIENDA-EQUIPAMIENTO. Y se devuelven todos los antecedentes al interesado, debidamente timbrados.

ARCHÍVESE copia de la presente Resolución en el Expediente del rol correspondiente en el archivo DOM y en el Archivo especial de Resoluciones de esta Dirección de Obras Municipales.

NOTIFÍQUESE al interesado para los fines que estime conveniente.



CARLOS JIMÉNEZ VILLAR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

CJV/SME/DOB_dob 21.11.2023

Distribución:
- Interesados
- Archivo
- Rol: 2856-15
- IDDOC: 770183